

ESP

Escuela de Salud Pública

24 agosto, 2016 ESP-795-2016

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

Decano

Estimado doctor:

Facultad de Medicina

Reciba un cordial saludo. Por este medio acuso recibo para el oficio FM-735-2016 del 16 de agosto del presente año, donde solicita información sobre las acciones realizadas por esta Dirección con relación a los nombramientos de las docentes Cinthya Hernández Gómez y Veronique Morel Gonay.

Al respecto me permito informarle que en cuanto a la docente Cinthya Hernández, su nombramiento es temporal y cuenta con el respectivo visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia. Respecto a la docente Veronique Morel, en oficio ESP-784-2016 se le solicita informes sobre los avances en su situación académica, considerando que la condición de nombramiento como bachiller es que se encuentre activamente realizando estudios en licenciatura o posgrado, según circular VD-23-2015 y a la vez se le solicita que este mismo año quede resuelta esa situación.

Atentamente,

Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Director

Escuela de Salud Pública